

Albacete, 21 de marzo de 2014

## AS. GENERALES

### DESTINATARIO:

### INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Comunicación de acuerdo sobre expediente modificación de créditos.-

El **Pleno** de la Excma. Diputación Provincial en sesión **extraordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **20** de **marzo** del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3.- "MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4/3CE.-** Se da cuenta de las actuaciones evacuadas en relación al referido expediente, comprensivo entre otros, de los siguientes documentos:

- Memoria de la Presidencia con detalle de las partidas que son objeto de suplemento de crédito y crédito extraordinario.
- Resumen por capítulos.
- Informe de Intervención de Fondos.
- Dictamen de la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 14 de marzo de 2014.

Sometido el asunto a deliberación, el viceportavoz del Grupo Socialista D. Ramón García Rodríguez solicita información sobre la creación de una partida presupuestaria dotada con 200.000 € que es objeto de esta expediente de modificación de créditos.

Le contesta el Vicepresidente Primero D. Constantino Berruga Simarro manifestando que existe un proyecto entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Albacete para la creación y puesta en marcha de una plataforma informática de gestión del Centro de emergencias integrado de la Provincia de Albacete, para gestionar las emergencias que los habitantes de la provincia generan en su cuerpos de policía local y bomberos, donde el SEPEI prácticamente atiende a la totalidad de la provincia, excepto Albacete capital, y para atender la futura creación de la referida plataforma informática se crea una partida presupuestaria dotada con 200.000 €.

Vuelve a intervenir el Viceportavoz del PSOE para solicitar que se habilite crédito para los Planes Provinciales de 2014, pues la partida solo tiene 6 €, y de este modo puedan los Ayuntamientos hacer frente al pago de facturas, a lo que el Vicepresidente Primero responde que ya existe partida para el pago de facturas, cerrando la intervención el Sr. Presidente que lo hace para manifestar que posiblemente en el próximo Pleno se apruebe el expediente de modificación de créditos que dote presupuestariamente la partida de los Planes Provinciales.

A la visto de todo ello, la Corporación Provincial en votación ordinaria con el

voto a favor del Ilmo. Sr. Presidente D. Fco. Javier Núñez Núñez y de los doce Diputados del Grupo Popular y la abstención de los once Diputados del Grupo Socialista, presentes en la sesión, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para incluir las variaciones que figuran en el expediente de que se trata.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 4/3 CE al presupuesto 2014 por concesión de créditos extraordinarios por importe de 3.602.750 € con el siguiente detalle:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4/3CEPRESUPUESTO DE 2014. RESUMEN POR CAPÍTULOS.**

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. ALTAS EN GASTOS.</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	35.000,00
5		
6	Inversiones reales	150.000,00
7	Transferencias de capital	3.417.750,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>3.602.750,00</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. BAJAS EN GASTOS.</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5		
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	150.000,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>150.000,00</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. VARIACIÓN DE INGRESOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	3.452.750,00
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>3.452.750,00</b>

## RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

EXPTE. NÚM. 4/3CE  
PRESUPUESTO 2014

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	35.000,00
5		
6	Inversiones reales	150.000,00
7	Transferencias de capital	3.267.750,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>
		<b>3.452.750,00</b>

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	3.452.750,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.452.750,00</b>

**TERCERO.-** Decidir que dicho expediente se someta a la tramitación que legalmente corresponda”.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo.

**EL SECRETARIO,**



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 4/3CE  
PRESUPUESTO DE 2014**

<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS. AÑO 2014</b>						
<b>ALTAS EN GASTOS</b>						
<b>APLICAC. PRESUPUESTARIA</b>				<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>	
<b>ORG.</b>	<b>PROGR.</b>	<b>ECONOM.</b>				
110	334	462	00	AYTO.ALMANSA RECREACION BATALLA	15.000,00	
110	241	480	02	CONVENIO ADECA FORMACION	10.000,00	
110	241	480	03	CONVENIO ASOC.PROV.MUJERES EMPRESARIAS	10.000,00	
110	132	650	00	CONVENIO M.INTERIOR CASAS CUARTEL	150.000,00	
110	453	750	00	CONVENIO JCCM INFRAESTRUCTURAS VIALES	717.750,00	
110	135	762	00	CONVENIO AYTO.ALBACETE C.I.EMERGENCIAS	200.000,00	
110	459	762	01	AYTO.ALBACETE INVERSIONES SOSTENIBLES	1.000.000,00	
110	459	762	02	SUBV.AYTOS.OBRAS EXTRAORDINARIAS	1.500.000,00	
<b>TOTAL</b>					<b>3.602.750,00</b>	

<b>FINANCIACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS. AÑO 2014</b>						
<b>BAJAS EN GASTOS</b>						
<b>APLICAC. PRESUPUESTARIA</b>				<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	
<b>ORG.</b>	<b>PROGR.</b>	<b>ECONOM.</b>				
110	132	720	00	CONVENIO M.INTERIOR CASAS CUARTEL	150.000,00	
<b>TOTAL</b>					<b>150.000,00</b>	

<b>FINANCIACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS. AÑO 2014</b>		
<b>VARIACION EN INGRESOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA GTOS.GRALES	3.452.750,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.452.750,00</b>

Albacete, 13 de marzo de 2014  
EL PRESIDENTE



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 4/3CE  
PRESUPUESTO DE 2014  
RESÚMEN POR CAPÍTULO**

<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>		
<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS. ALTAS EN GASTOS.</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	35.000,00
5		
6	Inversiones reales	150.000,00
7	Transferencias de capital	3.417.750,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>3.602.750,00</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>		
<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS. BAJAS EN GASTOS.</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5		
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	150.000,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>150.000,00</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>		
<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS. VARIACION DE INGRESOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	3.452.750,00
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>3.452.750,00</b>



**RESÚMEN GENERAL POR CAPÍTULOOS**  
**EXPTE. NUM. 4/3CE**  
**PRESUPUESTO 2014**

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOOS</b>		
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	35.000,00
5		
6	Inversiones reales	150.000,00
7	Transferencias de capital	3.267.750,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00 3.452.750,00</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOOS</b>		
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	3.452.750,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.452.750,00</b>

Albacete, 13 de marzo de 2014  
EL PRESIDENTE



**PRESUPUESTO DE 2014  
EXPTE.MODIF.CRÉDITOS NUM. 4/3CE**

**MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

En base a la Propuesta de concesión de créditos extraordinarios emitida por la Presidencia, y al Informe de fiscalización previa del convenio con la Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de conservación y reparación de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil en municipios de la provincia, emitido por la Intervención el pasado día 3 de marzo, se procede a la incoación del presente Expediente de Modificación de Créditos por concesión de Créditos Extraordinarios.

Los Créditos extraordinarios ascienden a 3.602.7050,00 euros, cuya finalidad esta en la creación de diversas partidas en el Presupuesto de 2014 para la concesión de diferentes ayudas y subvenciones, tanto con destino a gasto corriente (35.000,00 euros) como de inversión (3.417.750,00 euros). El resto son gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos, en concreto, derivados del convenio con el Ministerio del Interior para conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en municipios de la provincia.

En la financiación del Expediente se utilizan bajas en gastos por 150.000,00 euros, que son los que recogen en el Presupuesto aprobado de 2014 el convenio citado con el Ministerio del Interior, con ello se traspasan créditos desde el Capítulo 7º “Transferencias de capital” al Capítulo 6º “Inversiones reales”. El resto, 3.452.750,00 euros, corresponde a la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales deducido de la Liquidación del ejercicio 2013.

Dado el carácter importante y trascendente del presente Expediente, se propone su aprobación, sometiéndose al Pleno de la Diputación en cumplimiento de la legalidad vigente.

Albacete, 13 de marzo de 2014

**EL PRESIDENTE**



### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Incoado Expediente de modificación de créditos número 4/3CE en el Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2014 por aprobación de Créditos extraordinarios por un total de 3.602.750,00 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Intervención informa:

**Primero.**- El Expediente incluye las aplicaciones necesarias para recoger la Propuesta de concesión de créditos extraordinarios emitida por la Presidencia, y el Informe de fiscalización previa del Convenio con la Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de conservación y reparación de distintos acuartelamientos de la Guardia Civil en municipios de la provincia, emitido por esta Intervención el pasado día 3 de marzo.

Del conjunto del Expediente se desprende la existencia de un aumento en gastos corrientes de 35.000,00 euros y un aumento en gastos de inversión de 3.452.750,00 euros, financiado íntegramente con la aplicación parcial del Remanente de Tesorería para Gastos Generales deducido de la Liquidación del ejercicio 2013. El Expediente se presenta con equilibrio entre ingresos y gastos.

**Segundo.**- Los Créditos extraordinarios se encuentran desglosados por Capítulos en el resumen que se acompaña al Expediente.

**Tercero.**- En la financiación de los Créditos extraordinarios se utilizan 150.000,00 euros procedentes de bajas en gastos. El resto, 3.452.750,00 euros corresponde, como ya se ha señalado, a la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales deducido de la liquidación del ejercicio anterior.

**Cuarto.**- Al crearse diversas aplicaciones presupuestarias dentro de los Capítulos 4º “Transferencias corrientes” y 7º “Transferencias de capital”, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones que fue aprobado junto con el Presupuesto del ejercicio 2014 por acuerdo plenario de fecha 9 de diciembre de 2013.

**Quinto.**- El Expediente ha de ser aprobado por el Pleno de la Diputación, siendo suficiente la mayoría simple, previo dictamen de la Comisión Permanente Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, sometándose al trámite de información pública por plazo de 15 días, según lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril. Asimismo, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos, para adquirir carácter definitivo.

**CONCLUSIONES.**- Por todo lo que antecede, esta Sección considera que el Expediente





DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
SECCION GESTION Y PRESUPUESTO  
JCBB/jcbb

propuesto se adecua a la legislación vigente citada, resultando procedente para la finalidad que con el mismo se pretende conseguir.

Albacete, 13 de marzo de 2014  
EL JEFE DE SECCION DE GESTION Y PRESUPUESTO

VºBº EL INTERVENTOR

Fdo.: Juan Carlos Ballesta Barreda

Fdo.: Manuel González Tebar



### PROPUESTA DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Siendo necesario hacer frente a una serie de gastos para los que no existe partida presupuestaria prevista en el Presupuesto del presente ejercicio, se hace necesario crear, mediante el correspondiente Expediente de Suplemento de Crédito, las partidas que se relacionan con los importes que, a continuación, se indican, figurando adjunta la documentación necesaria para acreditar la necesidad de esta dotación de crédito:

<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS. AÑO 2014</b>						
<b>ALTAS EN GASTOS</b>						
<b>APLICAC. PRESUPUESTARIA</b>				<b>DENOMINACION</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>ORG.</b>	<b>PROGR.</b>	<b>ECONOM.</b>				
110	334	462	00	AYTO.ALMANSA RECREACION BATALLA		15.000,00
110	241	480	02	CONVENIO ADECA FORMACION		10.000,00
110	241	480	03	CONVENIO ASOC.PROV.MUJERES EMPRESARIAS		10.000,00
110	132	650	00	CONVENIO M.INTERIOR CASAS CUARTEL		150.000,00
110	453	750	00	CONVENIO JCCM INFRAESTRUCTURAS VIALES		717.750,00
110	135	762	00	CONVENIO AYTO.ALBACETE C.I.EMERGENCIAS		200.000,00
110	459	762	01	AYTO.ALBACETE INVERSIONES SOSTENIBLES		1.000.000,00
110	459	762	02	SUBV.AYTOS.OBRAS EXTRAORDINARIAS		1.500.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>3.602.750,00</b>

La financiación que se propone es la siguiente:

<b>FINANCIACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS. AÑO 2014</b>						
<b>BAJAS EN GASTOS</b>						
<b>APLICAC. PRESUPUESTARIA</b>				<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>ORG.</b>	<b>PROGR.</b>	<b>ECONOM.</b>				
110	132	720	00	CONVENIO M.INTERIOR CASAS CUARTEL		150.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>150.000,00</b>

<b>FINANCIACION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS. AÑO 2014</b>		
<b>VARIACION EN INGRESOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA GTOS.GRALES	3.452.750,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.452.750,00</b>

Albacete, 13 de marzo de 2014  
EL PRESIDENTE